



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN I PREMIO CONTRA EL ESTIGMA

Si ha tenido dificultades para rellenar el formulario a través de la web, puede hacerlo en este documento y mandarlo cumplimentado a:

Escuela Andaluza de Salud Pública
Convocatoria de Premio *Mejor Iniciativa contra el estigma*
Secretaría de consultoría
Campus Universitario de Cartuja.
Cuesta del Observatorio, 4
Apdo Correos 2070 - 18080 Granada

TÍTULO

(Máximo 20 palabras)

Málaga ciudad libre de estigma.

RESPONSABLES

Organismos, Servicios, Asociaciones, etc., participantes en la iniciativa

AFENES

RESUMEN

(Máximo 400 palabras)

Explique de forma breve de QUÉ trata la iniciativa, A QUIÉN va dirigida, DÓNDE se realiza (local, provincial, municipio, barrio, centro de salud, educativo, etc...), CUÁNDO tuvo o tiene lugar, qué VALORACIÓN hacen de ella, si se ha evaluado, y en caso de tenerlos, aportar datos que lo ilustren.



La percepción social de la enfermedad mental está sesgada por el desconocimiento y la desinformación. La estigmatización es casi siempre inconsciente, basada en prejuicios erróneos y concepciones sociales arraigadas en la percepción colectiva. Así, luchar contra el estigma supone el fomento de la convivencia, el conocimiento y la valoración de las personas que sufren enfermedad mental.

Nuestra propia experiencia, a través de nuestros diferentes programas y actividades deportivas, han corroborado dichas afirmaciones. A menudo, en nuestras actividades participan en convivencia usuarios junto a otras personas de la comunidad despertando en estas últimas una visión nueva y más enriquecedora de las personas con enfermedad mental.

Conscientes de la necesidad de luchar contra el estigma y de la necesidad de interacción social, AFENES presenta al pleno del Ayuntamiento de Málaga una propuesta para conseguir una declaración institucional de: "Málaga Ciudad contra el estigma y la discriminación" que fue aprobada por unanimidad del pleno del Ayuntamiento el día 31 de Marzo de 2011.

La declaración supone un compromiso expreso por parte del Ayuntamiento de Málaga para alcanzar 5 objetivos propuestos por AFENES

- 1.- Rechazar firmemente cualquier tipo de estigmatización y discriminación;..., que pueda provocar la vulneración de derechos de las personas con enfermedad mental.
- 2.- Analizar y proponer reformas para conseguir "la igualdad de oportunidades" para las personas de nuestro colectivo.
- 3.- Sugerir mejoras en las actitudes y en el tratamiento de las noticias sobre temas relacionados con la salud mental en los medios de comunicación, fomentando la difusión de información y mayor sensibilización de la sociedad,...
- 4.- Potenciar la atención socio sanitaria,...
- 5.- Identificar como aspectos esenciales la no discriminación laboral y la identificación y el trato a estas personas,...., así como el rechazo de términos ofensivos, inexactos o inadecuados para referirse a estas personas,....

Esta declaración institucional ha constituido el paso previo, y necesario, para crear un proyecto de lucha contra el estigma, que el Área de Accesibilidad del ayuntamiento pretende incluir dicha declaración en el Plan estratégico del presente año, promoviendo actividades que fomenten la lucha contra el estigma.

En dicha línea AFENES, promoviendo las relaciones institucionales y los servicios sociales y sanitarios y junto a la colaboración del Ayuntamiento, pretende crear un plan de actuación, y actividades que sean del interés de los ciudadanos en general y en los que participen activamente personas que sufren problemas de salud mental y a la inversa, procurando trasladar esta propuesta a otros Ayuntamientos como línea de trabajo.

VALORES

Marque las características positivas en la lucha contra el estigma con que cuenta la iniciativa y explíquelas brevemente. (Máximo 100 palabras cada uno. Deje en blanco las que no se correspondan con la iniciativa).

- Promueve el trabajo conjunto en red (entre asociaciones, servicios de salud mental, atención primaria de salud, de integración social, personas usuarias, familiares, profesionales, administraciones locales, centros educativos, fuerzas de seguridad, medios de comunicación, etc).



AFENES, tras varias reuniones previas con el Área de Accesibilidad del ayuntamiento de Málaga y tras la declaración institucional de Málaga contra el estigma y la discriminación, pretende la creación de una mesa de trabajo de donde saldrán las acciones, programas y actividades.

Dichas actividades y programa, que estarán incluidos en el plan estratégico del Área de Accesibilidad del ayuntamiento, involucrarán a los distintos agentes implicados en la salud mental (FAISEM, Usuarios, UGC, etc.) y podrían referirse a campañas dirigidas a la población general (publicidad en los autobuses, universidad, comunidades de vecinos, etc) o más específicas dirigidas hacia empresas, medios de comunicación, cuerpos de seguridad del estado o AP.

- Da voz en primera persona a quienes tienen una enfermedad mental y/o a sus familias (explique cómo se ha llevado a cabo).

Las propuestas de programas y actividades que se crearan, tienen el objetivo de conseguir la participación en convivencia de los usuarios junto a otras personas de la comunidad. Esto permite no solo luchar contra el estigma social, sino también conseguir la normalización y la integración, dando al usuario la voz como un ciudadano cualquiera.

Así, por una parte se crearán actividades promovidas por Afenes a las que se invita a los miembros de la comunidad y por otra se propondrá que, en aquellas actividades que ya se desarrollan en la propia comunidad participen activamente personas que sufren problemas de salud mental.

- Pone énfasis en que las personas afectadas son precisamente "personas".

En el momento en que las actividades son normalizadas y no exclusivamente dirigidas a usuarios de salud mental, se está haciendo hincapié en la idea de que las personas que sufren algún tipo de trastorno mental son personas con intereses específicos, deseos, proyectos de vida al igual que el resto de los ciudadanos.

- Lucha contra las falsas creencias que rodean a la enfermedad mental.



Se contempla la lucha contra las falsas creencias en dos diferentes maneras.

- **Formal:** con charlas, conferencias, publicidad, trípticos, artículos en los medios de comunicación, es decir, utilizando las redes formales de comunicación.
- **Informal:** A través de la participación y experiencia de los ciudadanos implicados en las actividades sociales, de ocio y deportivas que se desarrollaran en colaboración con los distintos agentes mencionados previamente.

- Ofrece la oportunidad de escuchar y/o contactar con personas con enfermedad mental y permite conocer en primera persona su experiencia.

Desde el momento que estos programas consideran al ciudadano con enfermedad mental igual que cualquier otro ciudadano, y le ofrece las mismas oportunidades para desarrollar las actividades que se propongan en la mesa de trabajo, se está dando la oportunidad a las personas con enfermedad mental.

Pero, no solo desde la participación en programas, sino que además, se cuenta con ellos para la participación en dichas actividades.

- Tiene enfoque de RECUPERACIÓN en salud mental, entendida como la construcción y el control de un proyecto de vida con sentido y satisfacción para la persona, que ella misma pueda definir de forma independiente de la evolución de los síntomas de la enfermedad.

Las actividades incluirán acciones dirigidas a la salud física y el deporte normalizado, así como otras que permitan el desarrollo social y cultural del individuo. En general, la salud mental y los problemas mentales, al igual que la salud y la enfermedad, están determinados por muchos factores que interactúan de forma social, psicológica y biológica.

Con nuestro proyecto pretendemos favorecer de manera específica redes de apoyo social y los estilos de vida saludables, especialmente la actividad física y las actividades de integración social, que contribuyan de manera efectiva a promover la salud mental en la población general. También, el cambio de la percepción social frente a la salud mental, así como los cambios de actitud que se pretenden trabajar son per se influyentes en la recuperación del auto concepto y auto estima.



- Destaca la necesidad de proteger los derechos de las personas con enfermedad mental y su dignidad en la sociedad.

El estigma es generador de discriminación, por tanto, cuando favorecemos la inclusión social de las personas que tienen problemas de salud mental, por un lado, con programas, propuestas y actividades, y por otro con acciones directas de lucha contra el estigma; estamos favoreciendo el respeto, la dignidad y el derecho de aquellos ciudadanos que tienen problemas de salud mental.

- Tiene continuidad en el tiempo y no se trata sólo de una acción puntual o aislada.

Una vez incluido en el plan estratégico del Área de Accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga, este programa tendrá la vigencia de una legislatura pudiendo ser aprobada en las siguientes.

- Es una iniciativa creativa e innovadora.

Hasta ahora ningún ayuntamiento ha realizado una declaración institucional de lucha contra el estigma siendo aprobada por unanimidad por parte de las fuerzas políticas.

- Otros valores de la iniciativa que considere que deben ser destacados.

A partir de ahora se crea un precedente que puede ser trasladado a otros ayuntamientos y que les permita acciones similares encaminadas a nombrar pueblos y ciudades libres de estigma que permitieran poner en marcha programas similares.

IMAGEN

Por favor, adjunte en un correo electrónico a contacto@contraelestigma.es una imagen que pueda ser representativa de la actividad (un cartel, una foto, un folleto, la portada de un trabajo, etc.). (máximo 10 MB)

Formatos válidos: JPG, JPEG, DOC, PDF, GIF, PNG, BMP



En el correo indique claramente el título de la iniciativa y sus datos de contacto para podamos identificar la procedencia.

ENLACES

Escriba o copie uno o varios enlaces a páginas web que aporten información sobre la iniciativa. Esta opción también sería útil en el caso de que quiera referir a algún vídeo de la actividad (enlace a youtube, vimeo, etc).

ANEXOS

Adjunte en un correo electrónico a contacto@contraelestigma.es archivos (imagen, textos, etc.) en un único fichero comprimido ZIP (si son varios), que sirvan para ilustrar y describir con más profundidad el proyecto. Máximo 20 MB de archivo.

En el correo indique claramente el título de la iniciativa y sus datos de contacto para podamos identificar la procedencia.

Datos de una persona de Contacto:

Nombre: David
Primer apellido: Garcia
Segundo apellido: Ramirez
Institución/Asociación/etc: AFENES
Puesto: Coordinador
Teléfono: 637891971
Correo electrónico: afenes@hotmail.com
Página web:
Dirección: c/Juan Benet 8, 1ª planta.
Municipio: Málaga
Provincia: Málaga
Código Postal: 29010